



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN**

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 186 /
FECHA : 30/09/2015

VISTOS:

- El texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- Decreto Alcaldicio Exento N° 770 de fecha 25 de junio de 2015, que aprueba Convenio de Ejecución y Transferencia fondos Concursables Capital Semilla, Mujer Trabajadora y Jefas de Hogar, Convenio Sernam-Gore, Región de la Araucanía..
- Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios. Artículo N°10, numero 4 de su reglamento.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir materiales necesarios para ejecutar proyecto Capital Semilla con el cual fue beneficiada la Sra. Silvia Ángela Reyes Velásquez, lo anterior en el Marco del Programa Mujeres Jefas de Hogar.
- Que el proveedor Pablo Daniel Vallejos Herrera es el único que presta los productos en las condiciones requeridas por la Municipalidad.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** la emisión de orden de compra a la Sra.: Pablo Daniel Vallejos Herrera, _____, por Trato o Contratación directa según Artículo N°10, punto 4, Del reglamento de compras públicas.- "Si solo existe un proveedor del bien o servicio".
- 2.- **CANCELESE** e Impútese al ítem correspondiente, Factura afecta a IVA por un valor de \$580.000.-, Previa recepción y entrega conforme de bienes y/o servicios.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL



GUILLERMO MARTINEZ SOTO
ALCALDE

GMS/RNS/pgg.
DISTRIBUCIÓN://.

- Unidad de Control Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Encargado de Transparencia. ✓
- Encargado de Adquisiciones.
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. /